

BOLEÍN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELEFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCIÓN DE ASOCIACIONES

CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUENTES DE SAN ESTEBAN

En Fuente de San Esteban á doce de Julio de mil novecientos tres, reunidos en el local escuela de niños de dicho pueblo los maestros de esta Asociación Regional, que la presente firman, bajo la presidencia de D. Agustín Sánchez, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se tomarán los acuerdos siguientes:

1.º Adherirse todos los maestros pertenecientes á esta Asociación, á la Nacional, contribuyendo al efecto con la cuota que se halle establecida, y que nuestro Presidente se encargue de pedir para todos los correspondientes diplomas.

2.º Celebrar las conferencias pedagógicas que están prevenidas el domingo 23 de Agosto, encargando á los compañeros don Emilio Sánchez, maestro de Retortillo, don Tomás Sánchez Pérez, de Martín del Rio y doña Felisa Leal Belmonte, maestra de Muñoz, del desarrollo de los siguientes y respectivos temas: 1.º Simultaneidad en la enseñanza de la lectura y escritura 2.º Conducta que debe seguir el maestro para captarse las simpatías de los padres de los edu-

candos, y 3.º Importancia de la educación de la mujer y confección de labores.

3.º Dada lectura al proyecto de bases, que el Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ha presentado para la formación de la nueva Ley de Instrucción pública, y como dicho proyecto adolece de algunas deficiencias, á juicio de los compañeros aquí reunidos, se acordó por unanimidad hacer constar que verían con agrado la desaparición de todos los emolumentos, principalmente de las retribuciones, fijando un sueldo único, que en ningún caso debía bajar de mil cien pesetas, y que la gratificación de la escuela de adultos fluctuase entre la tercera y cuarta parte de dicho sueldo, bastando el plazo de dos años para el disfrute de la jubilación correspondiente á mencionado sueldo.

4.º Admitir como socio de este centro al nuevo Profesor don Felicísimo Manzano Carpio, felicitándole por los brillantes resultados obtenidos en su carrera y por su ingreso en el profesorado.

Con lo que, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantando la presente acta, que forman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

—El Presidente, Agustín Sánchez.—Pedro Sánchez Lorenzo.—Miguel Polo Valverde.—Fede-

rico Hernández.—Trinidad Peña.—Ana María García.—Felicísimo Manzano.—El Secretario, José Manuel Martín.

Asociación de Maestros del partido de Sequeros

SECCIÓN SEGUNDA

En la Villa de Tamames á ocho de Abril de mil novecientos tres, reunidos los maestros que componen dicha Sección, bajo la presidencia de D. Felipe Cruz y Crespo, maestro de dicha Villa, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Adherirse, á lo que se ha acordado por los compañeros de la Sección 1.ª del partido respecto al nombramiento del representante que ha de formar parte de la Junta directiva provincial, reconociendo como á tal el que aquella designe, por entender ha de ser uno sólo por cada partido, y no uno por cada sección.

2.º Haber leído con gusto el Real decreto de cuatro del corriente sobre modificación del Reglamento de catorce de Septiembre último, en lo que afecta á la provisión de escuelas, toda vez que deroga la primera circunstancia de preferencia, que estaba en contraposición con la justicia y la equidad y establece nuevas condiciones que están más en armonía con los deseos del Magisterio.

3.º Dar un voto muy expresivo de gracias al Habilitado D. Victoriano Rodríguez Escudero por su actividad, laboriosidad y competencia en el desempeño de su difícil cargo, de lo cual viene á resultar, que los maestros de ésta provincia, somos de los primeros de España en percibir nuestros modestos haberes.

4.º Remitir un oficio á la Ilma. Junta provincial de Instrucción pública, haciendo constar el cariño y consideración que los maestros tienen al Sr. Secretario de la Corporación, don Luis Domínguez Berrueta, por sus buenas condiciones demostradas en el desempeño de su honroso cargo, y el amor extraordinario que profesa á la clase, como lo prueba la multitud de atenciones y deferencias que, con su habitual amabilidad, dedica siempre á los profesores de 1.ª enseñanza con quienes está identificado por completo, con un elevado espíritu de justicia y de prudencia.

Y 5.º Suplicar á todos los asociados se dignen asistir personalmente á las reuniones, no delegando ni adhiriéndose por escrito, más que en casos excepcionales ó de mucha importancia, pues hay muchos asuntos que no se pueden resolver, ni tomar acuerdo sobre ello sin la asistencia personal; y de continuar con la costumbre de delegar ó adherirse, llegará día en que se encontrarán solos el Presidente y el Secretario con las adhesiones por escrito de todos los demás socios, no pudiendo por lo tanto, tratar asunto alguno de interés general. Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, firmando los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.—Felipe Cruz Crespo (Presidente)—Francisco Sánchez.—Luis Elías Pando.—Teresa Ramos.—Juan Manuel García.—Florencia Sánchez.—María Delgado.—Manuel Sánchez.—José María Sánchez.—Julián Melchor Sánchez.—Manuel Martín.—Juan López González.—Vicente Ramos.—Jerónimo Sánchez González.—Julián Sierra (Secretario).

—Es copia literal del original á que me remito. Tamames á 4 de junio de 1903.—El Secretario, Julián Sierra.—V.º B.º El Presidente, Felipe Cruz Crespo.

Asociación del partido judicial de Ciudad-Rodrigo.

Con el fin de celebrar conferencias tendrán la bondad de concurrir el 22 de Agosto á una de las escuelas públicas de esta Ciudad los señores que constituyen la Asociación del Magisterio de este partido judicial. Versarán aquellas sobre los temas siguientes:

- 1.º Sistema de premios y Castigos que debe establecerse en las Escuelas.
 - 2.º Ventajas de la enseñanza pública oficial sobre la privada y doméstica.
 - 3.º Clase de labores que conviene enseñar en las Escuelas de niñas ó importancia de esta asignatura; y
 - 4.º Asuntos de actualidad sobre las necesidades de las Escuelas y de los Maestros.
- Los señores Maestros y Maestras, que deseen encargarse del desarrollo de alguno de dichos temas, tengan la bondad de participármelo; en la inteligencia de que, si llegado el día designado, nadie lo hubiera solicitado, deberá des-

rollarlos los señores Maestros asociados á quienes corresponda por orden de lista, empezando por los de la Junta directiva que no lo hicieron en el año anterior.

Se hará pública la lista de los que asistan para que todos sepan quienes son los compañeros perezosos é indiferentes, si hay alguno que brilla por su ausencia.

Inútil es encarecer la necesidad é importancia de estas reuniones, que estrechan los lazos de Compañerismo y dan prueba de que el magisterio primario no duerme ni descansa hasta ver coronados y satisfechos sus deseos, que son los de la nación culta y lo que demanda la razón y la justicia.

Os saluda vuestro humilde é indigno presidente, José Manuel G. Alvarez.—Ciudad-Rodrigo 22 de Julio de 1903.

SECCION DOCTRINAL

DEL EXTRANJERO

Sr. Director del Boletín de Primera Enseñanza.

Muy respetable y querido amigo mío: Usted sabe que mi afición á la Pedagogía me hizo abandonar el reposo de las vacaciones, me sacó de mi casa y de mi Patria y movióme á emprender molestos viajes por el extranjero: todo daré por bien empleado sí, con los datos que voy recogiendo, puedo contribuir á mejorar las condiciones de la enseñanza en España.

En Francia penetré por Hendaya: visité las escuelas de Bayona, Dax, Auch, Burdeos, Sarlat, Clermont, Montherisson y Avignon, y sin lamentar accidentes ferroviarios, como el de Cenicero, he llegado á la populosa Marsella.

Es imposible que yo dé cuenta, en una carta, de mis observaciones pedagógicas: veo mucho y bueno, y sería preciso que escribiera cuarenta ó cincuenta articulejos desarrollando las notas que consigno en mis cuadernos de apuntes: esta labor exige mucha paciencia por parte de los lectores del BOLETÍN y demanda más quietud que la que yo tengo: cuando regrese á España procuraré dar forma á las desaliñadas notas que tengo: bien puede usted suponer cómo transcurren las horas cuando en pais extraño nos dedicamos al estudio de los modernos adelantos pedagógicos.

Correspondiendo á los deseos de esa Redacción, me concretaré ahora á consignar ligeramente mis impresiones de viaje y haré simples indicaciones relacionadas con el personal docente, con el material de escuelas y con los edificios escolares.

Personal docente.—El personal docente de las escuelas francesas, en general, es muy instruído: me dicen que el cuarenta por ciento de los profesores ha pasado por las aulas de otros centros docentes antes ó después de obtener el honroso título de maestro: comprendo que esa condición no es necesaria para formar buenos maestros, pero tampoco es mal precedente. Los programas son numerosos; predomina el prurito de enseñar *multa, sed non multum*, muchas cosas, pero sin profundizar. Los conocimientos son muy superficiales: en Ciencias físicas y en Geografía, muy detallistas: los niños conocen perfectamente los últimos inventos de Edison, y hasta el más insignificante pueblo de las colonias francesas. Entre maestros y discípulos se advierten corrientes de franca simpatía: la escuela no es lugar de suplicio; el maestro no es considerado como un verdugo: rara vez se imponen castigos aflictivos; parece que los corazones de los niños franceses son más propensos á la contrición: he tomado nota de los premios y penas que hay establecidos en las escuelas; la tendencia es al predominio de la emulación; se prodiga el besuqueo, al que yo hago cruda guerra.

Los maestros de Francia, como los de España, se quejan de la escasa dotación: si la vida cuesta tan cara como *la pagamos* los extranjeros, tienen razón: casi diría que es preferible ser maestro español; y perdonen esos desgraciados compañeros que disfrutaban *canongias* de 250 pesetas anuales.

En casi todas las escuelas que he visitado he visto establecida la enseñanza graduada: cada maestro tiene unos 40 niños que del profesor reciben directamente la enseñanza.

En las escuelas de Burdeos, Clermont y Avignon hallé establecida la inspección dental: en las escuelas de Francia se concede extraordinaria importancia al cuidado de la boca.

En Burdeos visité las escuelas denominadas de *anormales*, institución parecida á la que el amigo Vidal Perera solicitaba para Barcelona: en estos centros, provistos de magníficos gim-

nasios, cuarto de baños y duchas, lavabos y selecto material de enseñanza, hay que admirar el poder de una educación bien dirigida; yo salí encantado y mis impresiones no pueden reflejarse en una simple carta: necesitaría escribir mucho para dar cuenta de lo bueno que allí se advierte.

Para cada alumno se abre un cuaderno en que se anotan las observaciones practicadas en el proceso de su educación desde que entró en la escuela, consignando las fechas en que se advierten las mutaciones. Para dar idea de algunos precedimientos antropológicos allí empleados basta indicar dos curiosos casos.

Me presentaron cinco niños que después de saludarme muy corteses y de disertar verbalmente sobre materias de los programas sin que yo advirtiera entorpecimiento en sus lenguas, me manifestaron que en la escuela de anormales habían desaparecido los defectos de pronunciación, (tartamudez, gangueo, balbucencia, etc.) de que antes adolecían, y quedé sorprendido cuando un fonógrafo reproducía la muy difícil, tarda y gangosa antigua expresión de aquellos alumnos, pudiendo apreciar, de esta manera, el notable adelanto realizado en dos años. Otros cuatro niños ejecutaron en mi presencia algunos trabajos, sin que yo notara defecto en la vista de aquellos escolares; y poco después tuve en mis manos los retratos de los cuatro alumnos, resaltando el pronunciado estabismo de que adolecían cuando ingresaron en la escuela de anormales. Curiosas biografías y un sinn fin de fotografías respaldadas daban cuenta de centenares de alumnos que habían pasado por aquel benéfico centro habiendo conseguido la desaparición de los defectos físicos y psíquicos. Lo que en Burdeos se hace es factible en España; veremos si los españoles, tan amantes de las modas extranjeras, se deciden algún día á introducir en nuestro país algunas beneficiosas modas relacionadas con la educación.

De procedimientos didácticos nada digo, porque han de constituir temas que muy pronto daré á conocer en la segunda edición de mi obra de *Antropología, Higiene y Pedagogía*: solamente me limito á manifestar que con agrado veo que se propaga la enseñanza intuitiva, haciendo sensible lo que parece más abstracto: las visitas á fábricas, talleres, granjas, museos y monumentos se verifican dos ó tres veces á la semana: en

las escuelas no faltan museos bien nutridos y de gran valor pedagógico, pero también ha costado cada uno *dos mil ó tres mil francos*: no resultan económicos como los que ordinariamente formamos en España: los daré á conocer en otra carta. He observado que en todas las escuelas tienen las indispensables cajas geográficas, que también los alumnos construyen entre los trabajos manuales, así como en relieve, el plano de la localidad.

A fin de que pueda V. Sr. Director, dar variedad al periódico, dejo para otra carta mis impresiones acerca del *material escolar y edificios* destinados á escuelas.

Desde la grandiosa Marsella tengo el placer de saludar, por su periódico, ó todos mis compañeros los maestros de la provincia de Salamanca y de repetirme de V. muy afectísimo amigo

Pedro Díaz Muñoz.

Profesor de la Escuela Normal de Salamanca.

Marsella y julio de 1903.

SECCION OFICIAL

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA de la provincia de Salamanca

CIRCULAR

Para que el Real decreto de 15 de Enero último tenga el debido cumplimiento, secundando las órdenes de la Dirección general de Sanidad y Junta de Instrucción pública de esta provincia, prevengo á los señores Maestros y Maestras que exijan la presentación del certificado de vacunación y revacunación á cada uno de los alumnos que asistan á su escuela, sin cuyo requisito no deben ser admitidos.

Lo que se hace saber á los Profesores de las Escuelas de primera enseñanza de esta provincia, á fin de que, bajo su responsabilidad, se lleve á efecto la disposición mencionada.

Salamanca 18 de Julio de 1903.—El Inspector, Juan Bermejo Pascual.

(B. O. de 21 del pasado.)

CRÓNICA PROVINCIAL

Nombramientos en propiedad.—Procedentes del concurso único del mes de Febrero último se han hecho los siguientes:

Don A. Martín Sánchez, auxiliar de niños de Peñaranda de Bracamonte; don Eladio Hernández Rodríguez, para Villargordo; don Martín Cuadrado Campo, para Carrasco; don Dimas López Vicente, para Iñigo Blasco; doña Purificación Castaño González, para Martillán; doña María Iglesias Sánchez, para Cabezabellosa; doña Práxedes Sanz Vara, para Doñinos de Ledesma; don Angel Gutierrez Riesco, para Navarredonda de Salvatierra; don Casimiro Mateos Sánchez, para Peñarandilla; don José Montes Calvo, para Ahigal de Villarino; don Miguel Rodríguez Hernandez, para Pedrosillo de Alba; don Lorenzo Benito Gómez, para Membribe; doña Josefa Cascón Gómez, para Zamayón; doña Dolores Abraido Montejó, para Garcibuey; don Eduardo Rodríguez Martín, para Colmenar; don Manuel Vicente y Vicente para Santibáñez de la Sierra.

En Hijaonosa de Duero se proyecta la construcción de un edificio para local-escuela de niños.

Intarinos.—Para el Cerro doña Francisca Bernal Bruno, para Naharros de Matalayegua, doña María Sánchez.

Más Nombramientos.—Para Quiruelos de Viduales, Porto, Blarcorocho y Luelmos, en la provincia de Zamora, doña Luisa Mendez, don Teodoro Domingo, don Mariano Alvarez y don Lorenzo Carrasco, respectivamente.

Título profesional.—Para su entrega al interesado se ha recibido el de don Víctor García Hernández.

Defunción.—Con verdadero sentimiento participamos á nuestros compañeros la de doña Antonia Bellido, ilustrada Maestra que fué de varios pueblos de esta provincia y madre de doña Encarnación Valiente, Profesora de la es-

cuela de párvulos de Candelario, á cuya señora y familia acompañamos en su justo dolor á la par que pedimos á Dios para la finada un lugar en la gloria.

Fallecimiento.—En Alba de Tormes tuvo lugar el de doña Paula Yañez, á la avanzada edad de 79 años. Era la finada madre de nuestro querido amigo y compañero don Victor González Yañez, Maestro propietario de la escuela pública de Villar de Puerco á cuyo amigo y demás familia enviamos la expresión de nuestro más sincero pésame, á la par que pedimos á Dios haya recogido el alma de la finada en el seno de los justos.

Nos escriben de Candelario manifestándonos que el entierro de la señora madre de doña Encarnación Valiente, profesora de la escuela de párvulos de la villa, fué presidido por el Ayuntamiento y asistió á él numerosa concurrencia, pruebas ambas de las simpatías que se ha captado en Candelario la señorita Encarnación Valiente por su amor á la enseñanza y excelentes prendas personales.

Congreso pedagógico de Albacete.—El Presidente y Secretario de la Comisión ejecutiva de aquel con un celo é interés, superior á todo elogio, se ha dirigido á los Claustros de Profesores de nuestras Normales é Inspector de primera enseñanza invitándoles á que se adhieran al acto que en pró de la cultura popular se intenta realizar en la capital albacetina. Los profesores y profesoras de los dos Centros docentes mencionados han aceptado desde luego la invitación.

Acuerdo.—La Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino, en sesión celebrada el 4 de los corrientes, acordó prestar su entusiasta adhesión al Congreso Pedagógico de Albacete y rogar al señor Presidente de la Comisión organizadora de dicho Congreso que designe un Maestro de aquella ciudad que asista en nombre y representación de la Asociación citada á las sesiones de aquél.

SECCION DE NOTICIAS

Proyectos del Sr. Bugallal, nuevo Ministro actual de Instrucción pública.—He aquí las palabras dirigidas á un redactor del *Diario Univer-*

sal, por dicho Sr. Ministro, referentes á sus propósitos relativos á las escuelas de primera enseñanza y á los Maestros, dice el joven Ministro,

Lineas generales.

«Al encargarme de la cartera de Instrucción pública, me encontré con un proyecto de reformas, obra de mi antecesor, Sr. Allendesalazar. Fué mi propósito primero sustentarlas ó tenerlas como base para las que yo introdujera, esperando á la reapertura de Cortes, con el fin de que éstas las discutieran y aprobasen; pero ese pensamiento reñía con el empeño en que el actual Gobierno se halla de obrar sin prometer, no presentando excepciones dilatorias, cuyos efectos conocemos todos.

Así que estoy decidido á trabajar, desde luego, para plantear por decreto las mejoras que medito, y sean de realización inmediata.

He de huir de radicalismos, apartándome de las dos tendencias que en materia de enseñanza se disputan el éxito, ambas intransigentes, cegadas por pasión de escuela, sin que esto quiera decir que voy á adoptar la cómoda postura del ecléctico tomando de unos y otros al objeto de complacer á todos. Muy al contrario; aspiro á descontentarles, á hacer algo justo y equitativo en bien de la enseñanza, sin perjuicios, cuidándome muy poco de los calificativos que puedan aplicarme.

El sentido general de mi obra ha de ser ampliamente liberal.

Instrucción primaria.

Es de lo que más me preocupo, pero de lo que menos se puede decir.

El problema está en la difusión, aumentando escuelas bien dotadas, pagando mejor á los maestros, facilitando la enseñanza y garantizándola. Como usted ve, cuestión de presupuesto, económica.

Al pensar de este modo, no hago sino seguir el camino trazado por los ex-ministros señores conde de Romanones y Allendesalazar.

Evidente que antes de nada hay que acudir á la reforma de las Escuelas Normales, verdaderas fábricas de Maestros que hoy funcionan en forma deficientísima.

También quiero transformar la Inspección, fortificándola. Actualmente existe en cada provincia un inspector con 3.000 pesetas de sueldo,

al que se exigen para su nombramiento, ó cinco años de ejercicio en el Profesorado, ó poseer título de Maestro Normal. Y ni uno ni otro requisito son garantía bastante de acierto.

Por propia observación sé de qué suerte desempeñan los inspectores la misión que se les confía, y como no evitan el menor de los abusos que dieron origen á la creación de esos funcionarios.

En principio no soy partidario del pago á los Maestros directamente por el Estado. El ideal sería que lo verificaran los Ayuntamientos y hasta que ellos mismos los nombrasen; más en las circunstancias presentes, y visto lo que la experiencia nos ha mostrado respecto al particular, entiendo que conviene dejar las cosas como se encuentran.

Deseando mejorar los sueldos, me prometo hacer que ninguno sea inferior á 500 pesetas, cantidad insignificante pero de consideración, comparada con las que muchos Maestros vienen disfrutando.

No impediré que se abonen gratificaciones por las Corporaciones ó por los particulares, fijándome en que el Estado no se encuentra en condiciones de dotar, como yo quisiera, á los encargados de enseñar.

Siguió luego hablando el Señor Bugallal de los propósitos relativos á la 2.^a enseñanza y á la superior.

Pagos.—Cuando este número llegue á manos de nuestros queridos compañeros, ya pueden presentarse á cobrar sus haberes de Julio último, bien sea en la capital, bien en los centros donde tengan por costumbre hacerlo, adonde ya se han mandado las oportunas liquidaciones.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Diosleguarde. Sr. D. G. L.—Se le contesta por el correo.

Puebla de Azaba. Sr. D. J. M. de la G.—Idem. Maillo. Sr. D. A. C.—Se le contesta por el correo.

Fuente de San Esteban. Sr. D. J. F. S.—Idem. Valverde de Valdelsa. Sr. D. A. C.—Idem.

Santibañez de Bejar. Sr. D. J. M. C.—Se le contesta por el correo.

Montejo. Sra. D.^a M. S.—Se le contestó por el correo.

Plasencia. Sr. D. M. O.—Idem.

Villar de la Yegua. Sra. D.^a E. A.—Se le contesta por el correo.

Sotoserrano. Sr. D. C. D.—Se le contesta por el correo.

Linares Sr. D. E. J. S.—Se le contesta por el correo.

Gallegos de Argañan. Sr. D. F. C. L.—Idem.

Idem. Sr. D. A. G.—Se le contesta por el correo.

Payo. Sr. D. A. C.—Se cumplimentó su encargo.

Puerto del Congosto. Sra. D.^a D. M.—Idem.

Martín del Río. Sr. D. T. S. P.—Se cumplimentó su encargo.

Fuenteguinaldo. Sr. D. A. G.—Recibidas las cuentas.

Villar de Puercos. Sr. D. V. E.—Idem.

Mancera de Abajo. Sr. D. M. E.—Recibidos los documentos.

Ceno (el). Sr. D. M. P.—Recibida su última y las cuentas.

Sahelices el chico. Sr. D. I. G.—Idem, las de las dos escuelas.

Alamedilla. Sr. D. B. B.—Idem, idem.

Fuenteguinaldo. Sra. D.^a V. S.—Idem, idem.

Villar de Ciervo. Sr. D. J. S. R.—Idem, idem.

Martín del Río. Sr. D. J. F. S.—Recibido los justificantes.

Abusejo. Sr. D. T. P.—Recibidas las cuentas.

Encinas de Abajo. Sr. D. J. L. C.—Idem.

Tejado. Sr. D. M. H.—Idem.

Villaseco de los Reyes. Sr. D. P. M. P.—Idem.

Santibañez de Béjar. Sr. D. J. M. C.—Se le contesta por el correo.

Guadapero. Sr. D. A. H.—Queda atendida su reclamación.

Gejo de los Reyes. Sr. D. R. I.—Recibidas las cuentas.

Villar del Puercos. Sr. D. V. G.—Recibidas las cuentas. Se le complacerá en el número próximo.

Aldea del Obispo. Sr. D. I. M.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Alba de Yeltes. Sra. D.^a F. P.—Recibida su última y las cuentas.

Herguajuela de la Sierra. Sr. D. M. R.—Recibidos los documentos.

Almendra. Sr. D. T. L.—Recibidas las cuentas.

Martillán. Sr. D. E. A.—Recibida su última y documentos.

Carrasco. Sr. D. S. R.—Idem, idem.

Maillo. Sr. D. A. C.—Recibidos los documentos.

Bermellar. Sr. D. F. L.—Se contestó por el correo.

Parada de Rubiales. Sr. D. C. E.—Idem.

Campo Cerrado. Sr. D. A. S.—Idem.

Algorta. Sr. D. C. G.—Idem.

Navasfrías. Sr. D. A. G. M.—Recibidas las cuentas.

Sotoserrano. Sr. D. C. M.—Idem.

Campocerrado Sr. D. L. C.—Idem.

Casasola de la encomienda. Sr. D. L. G.—Idem.

Vidola Sra. D.^a E. R. Idem.

Herguajuela de la Sierra. Sra. D.^a C. M.—Se le contesta por correo.

Candelario Sr. D. S. L. E. Recibidas las cuentas.—Saldrá en breve.

Velles (La) Sr. D. L. S.—Idem idem.

Puerto de Bejar. Sr. D. R. E.—Idem, idem.

Ledrada. Sr. D. M. S.—Idem, idem.

Cantagallo. Sr. D. A. G. A.—Idem, idem.

Redonda. Sr. D. C. A. Idem,—idem.

Zarza de Pumareda. Sr. D. M. G. Sr.—Idem.

Frades. Sr. D. C. G.—Idem.

Linares. Sr. D. P. G. Idem.

Fruto de Azaba. Sra. D.^a F. E.—Idem.

Villar de Ciervo Sra. D.^a A. M.—idem.

Cantalpino. Sra. D.^a P. G.—Idem.

Ciudad Rodrigo. Sra. D.^a A. M. Idem.

Cubo de D. Sancho. Sr. D. H. S. Se entregaron en su destino los documentos, y guardamos los demás que desea saber por ser desconocidos.

Castillejo de Martín Viejo Sr. D. E. A.—Se le contesta por el correo.

Corporario. Sr. D. F. H.—Recibidas las cuentas.

Bodon. Sra. D.^a A. B.—Idem.

Guijo de Avila Sra. D.^a T. F.—Idem.

Olmedo. Sr. D. G. V.—Idem.

San Miguel de Valero. Sra. D.^a S. M.—Idem.

Nava de Bejar. Sra. D.^a A. E.—Idem.

Aldeadávila de la Rivera. Sra. D.^a O. N.—Se le contesta por el correo.

Valverde de Valdelacasa. Sr. D. A. G.—Idem.

Tirados de la Vega. Sr. D. B. G.—Recibidas las cuentas.

Fuentes de Oñoro. Sr. D. J. S.—Idem.

Encina La. Sr. D. E. M.—Idem. Se hará lo que desea.

Cerezal de Peñahorcada. Sr. D. J. R.—Idem.

Aldea del Obispo. Sr. D. T. M.—Idem.

Barba de Puerco. Sra. D.^a P. I.—Idem.

Retortillo Sra. D. A. M. M.—Idem.

Puebla de Azaba. Sr. D. M. de la E.—Idem.

Bastida. Sra. D.^a J. R.—Idem.

Garcirrey. Sr. D. V. H.—Idem.

Villaflores. Sr. D. R. A.—Recibida su última y documento.

Alamedilla. Sr. D. B. B.—Están bien.

Tarazona. Sr. D.^a E. G.—Recibidas las cuentas. Tiene V. que hacerlas nuevamente.

Navaceros. Sr. D. V. V.—Recibidas las cuentas.

Cortos de la Sierra. Sr. D. L. B.—Idem.

Sagrada. Sr. D. V. R.—Idem.

Madroñal. Sr. D. A. H.—Idem.

Martiago Sra. D.^a B. B.—Idem.

Villanueva del Conde. Sr. D. G. R.—Idem. Se hará cuanto nos dice.

Escorial de la Sierra. Sr. D. M. H.—Se le contesta por el correo.

Moscosa. Sr. D. A. B.—Recibidas las cuentas.

Santis Spiritus. S. D. V. R.—Idem.

Saucelle. Sra. D.^a R. S.—Idem.

Puebla de Azaba. Sra. D.^a A. C.—Idem.

Matilla de los Caños. Sr. D. P. M. C.—Idem.

Caarascal del Obispo. S. D. A. M.—Idem.

Ahigal de los Aceiteros. Sra. D.^a E. H. C.—Idem.

Candelario. Sra. D.^a E. V.—Idem.

Zamarra. Sra. D.^a M. A. R.—Se le contesta por el correo.

Santa María de Sando. Sr. D. J. V. M.—Recibidas las cuentas.

Espino de la Orbada. Sra. D.^a L. E.—Idem.

Sahugo. Sr. D. V. R.—Idem.

Bocacara. Sr. D. R. G.—Idem.

Vilvestre. Sra. D.^a E. R. G.—Idem.

Saucelle. Sr. D. S. S.—Idem.

Peramato. Sra. D.^a S. M.—Idem.

Valdehijaderos. Sr. D. T. P.—Idem.

Bodón. Sr. D. M. J.—Idem.

Valero. Sr. D. J. E.—Idem.

San Miguel de Valero. Sr. D. J. P.—Idem.

Monleras. Sr. D. J. H. B.—Idem.

Garcibuey. Sr. D. B. M.—Idem.

Robledo Hermoso. Sr. D. I. T.—Idem.

Pueblo de San Medel. Sr. D. A. V.—Idem.

Cristobal. Sra. D.^a I. R.—Idem.

Campillo de Azaba. Sr. D. S. V.—Recibidas las cuentas.

Peñas. Sr. D. A. M.—Idem.

Canillas de Abajo. Sra. D.^a L. M.—Idem. Tiene V. que hacer otras justificando la monsiún sin saldo.

Peñacaballera. Sr. D. J. G.—Se le contesta por el correo.

Lagunilla. Sra. D.^a C. R.—Recibidas las cuentas.

Puente del Congosto. Sr. D. P. G. L.—Idem.

Lagunilla. Sr. D. E. G.—Se le contesta por el correo.

Arco. Sr. D. B. C.—Recibidas las cuentas.

Cabeza de Diego Gómez. Sr. D. M. R.—Recibidos los documentos y cuentas.

Herguijuela de la Sierra. Sra. D.^a A. B.—Recibidas las cuentas.

Sando. Sr. D. J. M. V.—Recibida una sola cuenta de un trimestre.

San Felices de los Gallegos. Sra. D.^a L. L.—Se le contesta por el correo.

Navasfrías. Sr. D. M. A.—Se le contesta por el correo.

Cerralvo. Sra. D.^a M. R.—Idem.

Navasfrías. Sr. D. A. G.—Idem.

Calzada de Valdunciel. Sra. D.^a E. R.—Recibidas las cuentas.

Villar de Gallimazo. Sra. D.^a A. R. P.—Idem.

Monyano. Sr. D. R. R.—Idem.

San Martín del Castañar. Sra. D.^a E. S.—Idem.

Naharros de Matalayegua. Sr. D. J. S.—Idem.

Ciudad Rodrigo. Sr. D. N. B.—Idem.

Zamarra. Sra. D.^a A. M. R.—Recibidos los documentos que se arreglarán como desea.

Castillejo de Azaba. Sra. D.^a R. G.—Recibidas las cuentas.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15

á cargo de Bernardino de la Torre